

Río Gallegos, 26 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.730/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 305/2023, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Código del cargo 4PS-3-10122-P, Escuela de Comunicación Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica;

QUE por correo electrónico de fecha 26 de junio de 2023, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Prof. Karina DODMAN, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Karina DODMAN, DNI N° 31.198.689, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 305/2023.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, a los miembros de la Comisión Ad-Hoc y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG